



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA
Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES FRANCISCO DE ORELLANA TRANSFRANSA
.S.A.

OTORGADO POR:
JOSÉ IGNACIO VÁSCONEZ FIGUEROA

CUANTÍA: \$. 6.664,00

Di 3 copias

R.C.M.

2015	22	01	02	P07076
------	----	----	----	--------

En la Ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia Orellana, República del Ecuador, hoy veinte y nueve de Septiembre del año dos mil quince, ante mi Doctor RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA; COMPARECE el señor JOSÉ IGNACIO VÁSCONEZ FIGUEROA, de estado civil soltero, a nombre y en representación de COMPAÑÍA TRANSPORTES FRANCISCO DE ORELLANA TRANSFRANSA S.A. conforme se desprende del nombramiento de Gerente General que se agrega como documento habilitante, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación personal; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede y comparece libre y voluntariamente, dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan y cuya transcripción literal es la siguiente: SEÑOR NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA: En el protocolo de

Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto social de la Compañía TRANSPORTES FRANCISCO DE ORELLANA TRANSFRANSA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor José Ignacio Vásconez Figueroa, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la Compañía, TRANSPORTES FRANCISCO DE ORELLANA TRANSFRANSA S.A., conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente y debidamente facultado por la Junta General de Accionistas de la Compañía TRANSPORTES FRANCISCO DE ORELLANA TRANSFRANSA S.A., celebrada el seis de Noviembre del dos mil quince, conforme consta de la copia certificada del Acta que se adjunta y pido se agregue a la escritura pública en calidad de habilitante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- La Compañía TRANSPORTES FRANCISCO DE ORELLANA TRANSFRANSA S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciocho de Septiembre del dos mil tres, ante el Notario Primero del Cantón Orellana, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Orellana, bajo el número ochenta y siete, Tomo dos, el dieciséis de Diciembre de dos mil tres.- Dos.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TRANSPORTES FRANCISCO DE ORELLANA TRANSFRANSA S.A., en sesión celebrada el seis de noviembre del dos mil quince, decidió aumentar el capital en numerario; y, reformar el artículo Quinto del contrato de la Compañía, tal como consta del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos el compareciente declara aumentado el capital de la compañía TRANSPORTES FRANCISCO DE ORELLANA TRANSFRANSA S.A., en la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (USD \$ 4.648,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. En consecuencia, el capital pagado de la compañía será, sumado al capital actual, de SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (USD \$ 6.664,00), DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. El presente aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad por los Accionistas, mediante depósitos en efectivo y que se harán constar contablemente en el estado financiero, bajo la cuenta de aportes de los accionistas para futuras capitalizaciones, acogiéndose al derecho de preferencia en la forma establecida por la Ley de



Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA

Avda. 9 de Octubre entre Típutini y Cuyabeno
Telf. (06)2862-247 - 0999375710



DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

Compañías.- CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- EL compareciente declara reformado el artículo Quinto de los Estatutos de la compañía, el cual decía y dirá: EL ARTÍCULO QUINTO DECÍA: "ARTÍCULO QUINTO- CAPITAL SOCIAL El capital autorizado de la compañía es de cuatro mil treinta y dos dólares. El capital suscrito es de dos mil diez y seis dólares divididos en dieciocho (18) acciones ordinarias y nominativas y diez y ocho acciones preferidas de su valor individual de cincuenta y seis dólares cada una.- EL ARTICULO QUINTO DIRÁ.- ARTÍCULO QUINTO - El capital social de la compañía es de SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, divididos en ciento diecinueve acciones ordinarias y nominativas de un valor de cincuenta y seis dólares cada una.- Del mismo modo, a continuación se detalla el cuadro de integración de capital antes y después del aumento de capital que mediante esta escritura se realiza.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ANTES DEL AUMENTO

No.	Nombre del Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número Acciones
1.	ANDI TAPUY NORMA ELIZABETH	56.00	56.00	1
2.	ANDRANGO CATUCUAMBA LUIS	56.00	56.00	1
3.	AVALOS ALARCÓN FLOR ELISA	56.00	56.00	1
4.	CABRERA GRANILLO FRANKLIN	112.00	112.00	2
5.	GUATEMAL NOVOA MARÍA BEATRIZ	56.00	56.00	1
6.	GUATEMAL NOVOA APARICIO	56.00	56.00	1
7.	CAMPOVERDE MONTALVÁN GILBER	56.00	56.00	1
8.	DÍAZ QUINALUISA NELSON RAÚL	56.00	56.00	1
9.	GUAYTARILLA QUIHPE	56.00	56.00	1
10.	HERNÁNDEZ ZAMORA VÍCTOR	56.00	56.00	1
11.	INTRIAGO WILFRIDO BIENVENIDO	56.00	56.00	1
12.	JARAMILLO BARRENO TELIO	56.00	56.00	1
13.	LIVICOTA UREÑA JOSÉ	56.00	56.00	1
14.	LLERENA ACOSTA FAUSTO	56.00	56.00	1
15.	LOMBEIDA GARCÍA RODRIGO	56.00	56.00	1
16.	MANOBANDA VARGAS KLEVER A.	56.00	56.00	1
17.	MARMOLEJO LAINES CLIMACO	56.00	56.00	1
18.	QUISHPI PAGUAY JOSÉ	56.00	56.00	1
19.	ROSERO GUEVARA OSCAR	56.00	56.00	1
20.	RUIZ GUARACA JOSÉ ELEUTERIO	56.00	56.00	1
21.	TORRES ZAMORA BRÍGIDA ESTHER	56.00	56.00	1
22.	TORRES PAREDES SAÚL JAVIER	56.00	56.00	1
23.	TRANSPORTES FRANCISCO DE ORELLANA TRANSFRANSA S.A.	448.00	448.00	8
24.	ULCUANGO ALBA MARÍA CARMELA	56.00	56.00	1
25.	URRUTIA VACA MILTON DAVID	56.00	56.00	1

26.	VACA NÚÑEZ HÉCTOR	56.00	56.00	1
27.	VALENCIA ZAMORA HÉCTOR ÁNGEL	56.00	56.00	1
28.	VÁSCONEZ FIGUEROA JOSÉ IGNACIO	56.00	56.00	1
	TOTAL	2.016.00	2.016.00	36

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DESPUÉS DEL AUMENTO

No.	Nombre del Accionista	Capital Anterior	Aumento Capital	Capital Actual	Número Acciones
1	ANDI TAPUY NORMA ELIZABETH	56.00	0.0	56.00	1
2	ANDRANGO CATUCUAMBA LUIS	56.00	0.0	56.00	1
3	AVALOS ALARCÓN FLOR ELISA	56.00	0.0	56.00	1
4	CABRERA GRANILLO FRANKLIN	112.00	0.0	112.00	2
5	GUATEMAL NOVOA MARÍA BEATRIZ	56.00	0.0	56.00	1
6	GUATEMAL NOVOA APARICIO	56.00	280.00	336.00	6
7	CAMPOVERDE MONTALVÁN GILBER	56.00	280.00	336.00	6
8	DÍAZ QUINALUISA NELSON RAÚL	56.00	280.00	336.00	6
9	GUAYTARILLA QUISHPE	56.00	280.00	336.00	6
10	HERNÁNDEZ ZAMORA VÍCTOR	56.00	280.00	336.00	6
11	INTRIAGO WILFRIDO BIENVENIDO	56.00	280.00	336.00	6
12	JARAMILLO BARRENO TELIO	56.00	280.00	336.00	6
13	LIVICOTA UREÑA JOSÉ	56.00	280.00	336.00	6
14	LLERENA ACOSTA FAUSTO	56.00	0.0	56.00	1
15	LOMBEIDA GARCÍA RODRIGO	56.00	280.00	336.00	6
16	MANOBANDA VARGAS KLEVER A.	56.00	280.00	336.00	6
17	MARMOLEJO LAINES CLIMACO	56.00	280.00	336.00	6
18	QUISHPI PAGUAY JOSÉ	56.00	0.0	56.00	1
19	ROSETO GUEVARA OSCAR	56.00	168.00	224.00	4
20	RUIZ GUARACA JOSÉ ELEUTERIO	56.00	280.00	336.00	6
21	TORRES ZAMORA BRÍGIDA ESTHER	56.00	280.00	336.00	6
22	TORRES PAREDES SAÚL JAVIER	56.00	280.00	336.00	6
23	TRANSPORTES FRANCISCO DE ORELLANA TRANSFRANSA S.A.	448.00	0.0	448.00	8
24	ULCUANGO ALBA MARÍA CARMELA	56.00	0.0	56.00	1
25	URRUTIA VACA MILTON DAVID	56.00	280.00	336.00	6
26	VACA NÚÑEZ HÉCTOR	56.00	0.0	56.00	1
27	VALENCIA ZAMORA HÉCTOR ÁNGEL	56.00	0.0	56.00	1
28	VÁSCONEZ FIGUEROA JOSÉ IGNACIO	56.00	280.00	336.00	6
	TOTAL	2.016.00	4.648.00	6.664.00	119

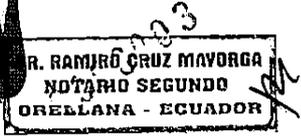
QUINTA. DECLARACIONES: El Gerente General, declara bajo juramento que a la presente fecha, la compañía, no es contratista fallido del Estado, ni de ninguna de sus instituciones; Declara además, que no tiene en vigencia contratos con el Estado o con alguna de sus instituciones. Finalmente, declara que la integración de capital es correcta y verdadera; y, que su representada está al día en el pago de las obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.-

SEXTA DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes los siguientes: a. Nombramiento de Gerente General y representante legal de la compañía TRANSPORTES FRANCISCO DE ORELLANA TRANSFRANSA S.A.- b. Copia certificada de la publicación que contiene la convocatoria para la junta General Extraordinaria de Accionista que trato y decido el aumento de capital realizada en el Diario Prensa Escrita Independiente el veinte y cinco de Octubre del dos mil quince.-



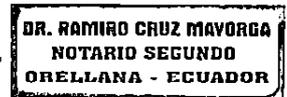
Dr. RAMIRO CRUZ MAYORGA
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
 FRANCISCO DE ORELLANA

Avda. 9 de Octubre entre Tiputini y Cuyabeno
 Telf. (06)2862-247 - 0999375710



c. Copia certificada de la publicación del aviso del derecho preferente, realizado en el Diario Prenda Prensa Escrita Independiente, de la ciudad de Francisco de Orellana el quince de Noviembre dos mil quince.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura HASTA AQUÍ LA MINUTA que ha sido elaborada y suscrita por el Doctor Santiago Morejón Páez con matrícula cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha, que junto con las precisiones hechas por el otorgante y autorizadas por mí, queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- Para el Otorgamiento de la presente Escritura Pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y leída que fue íntegramente por mí el Notario al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente Escritura Pública al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

Jose Ignacio Vasconez Figueroa
 C.C. 210007307-7
 P.V.003-0212



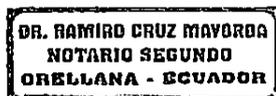
DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**, que la firmo y la sello en Puerto Francisco de Orellana, Diciembre 15 del 2015 Doy Fe y Certifico.

Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Dirección: Av. 9 de Octubre y Juan Montalvo
Email: registro-orellana@hotmail.com Telf. 062881118
Francisco de Orellana - Orellana - Ecuador
RUC 2260012550001

El Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha miércoles dieciséis de diciembre del año dos mil quince, a las 15H00, queda inscrita la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES FRANCISCO DE ORELLANA TRANSFRANSA S.A., QUE OTORGA EL SEÑOR VASCONEZ FIGUEROA JOSÉ IGNACIO, GERENTE GENERAL,** bajo el No. 90, Folio No. 547, Tomo 1, del Libro de Inscripciones del año 2015.

[Handwritten Signature]
Ab. Orlando Alberto Moreira M.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA (E)**



Revisado por: Ab. Orlando Moreira	Digitado por: Lida Quevedo	Marginado por: Carmen Samaniego	1098-RMCFO-2015
	<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>	F. 001-003-378

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA TRANSPORTES FRANCISCO DE ORELLANA TRANSFRANSA
SOCIEDAD ANONIMA.**

En el Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, a los seis días del mes de noviembre del 2015 siendo las 11H30, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el Barrio Luis Guerra, Calle Cuyabeno, sin número y Nicolás Torres, se reúnen, por encontrarse legalmente convocados tal como consta de la publicación realizada por la prensa, Diario Independiente, el día 25 de octubre de 2015, conforme lo dispone la Ley de Compañías y el reglamento de juntas generales los señores accionistas 1.- Andrango Catucuamba Luis, quien es propietario de una acción, de valor de cincuenta y seis dólares (USD \$ 56,00) 2.- Guatemal Novoa Aparicio, quien es propietario de una acción, de valor de cincuenta y seis dólares (USD \$ 56,00) 3.- Campoverde Montalbán Gilber, quien es propietario de una acción, de valor de cincuenta y seis dólares (USD \$ 56,00) 4.-Guaytarilla Quishpe Froilan, quien es propietario de una acción, de valor de cincuenta y seis dólares (USD \$ 56,00) 5.-Hernández Zamora Víctor, quien es propietario de una acción, de valor de cincuenta y seis dólares (USD \$ 56,00)6.- Intriago Wilfrido Bienvenido, quien es propietario de una acción, de valor de cincuenta y seis dólares (USD \$ 56,00)7.-Jaramillo Barreno Telio, quien es propietario de una acción, de valor de cincuenta y seis dólares (USD \$ 56,00) 8.- Livicota Ureña José, quien es propietario de una acción, de valor de cincuenta y seis dólares (USD \$ 56,00) 9.- Lombeida García Rodrigo, quien es propietario de una acción, de valor de cincuenta y seis dólares (USD \$ 56,00) 10.-Manobanda Vargas Kléver, quien es propietario de una acción, de valor de cincuenta y seis dólares (USD \$ 56,00) 11.-Marmolejo Laines Clímaco, quien es propietario de una acción, de valor de cincuenta y seis dólares (USD \$ 56,00) 12.-Torres Paredes Saúl, quien es propietario de una acción, de valor de cincuenta y seis dólares (USD \$ 56,00) 13.-Ruiz Guaraca José, quien es propietario de una acción, de valor de cincuenta y seis dólares (USD \$ 56,00) 14.-Torres Zamora Brígida Esther, quien es propietaria de una acción, de valor de cincuenta y seis dólares, (USD \$ 56,00) 15.-Vásconez Figueroa José Ignacio, , quien es propietario de una acción, de valor de cincuenta y seis dólares (USD \$ 56,00)16.- Urrutia Vaca Milton, quien es propietario de una acción de valor de cincuenta y seis dólares(USD\$ 56,00) todas las acciones de la compañía tienen el mismo valor de cincuenta y seis dólares cada una. Por encontrarse presente el sesenta y cinco por ciento del capital suscrito y pagado y por existir el quórum necesario de conformidad con la ley y el Estatuto, los accionistas presentes deciden reunirse en junta general extraordinaria para conocer y resolver de conformidad con el orden del día propuesto en la convocatoria cuya publicación se adjunta para que obre de los archivos de la compañía.

Preside la Junta la señora Brígida Esther Torres Zamora; y, actúa como Secretario el señor José Ignacio Vásconez Figueroa, en su calidad de Gerente General de la compañía.

La señora presidente dispone que por secretaria se de lectura al orden del día planteado, y así se procede:

ORDEN DEL DIA:

1.- Conocimiento y resolución acerca de la necesidad de aumentar el capital de la compañía.

2.- Conocimiento y resolución sobre la reforma del estatuto social como consecuencia del aumento de capital.

Una vez constatado el quórum que es del sesenta y cinco por ciento del capital social de la compañía, se procede a tratar el orden del día.

1.- La presidente manifiesta que la compañía se ha propuesto elevar su capital social en la suma de cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho dólares, (\$ 4.648,00) y ser pagados en numerario, por cuanto esto haría que la compañía tenga mayor prestancia y solvencia, cosa que redundaría en beneficio de todos y cada uno de los accionistas que deseen acogerse a este derecho, de conformidad con la Ley de Compañías. Moción, entonces a la Junta, sobre la necesidad de aumentar el capital y somete su moción a consideración de la junta a fin de que se someta a votación.

Una vez elevada esta moción los accionistas proceden a votar dando como resultado el cien por ciento de los accionistas asistentes votan en favor de la moción y así resulta aprobada.

2.- En conocimiento del segundo punto del orden Manifiesta la presidente que, como consecuencia del aumento de capital se deberán reformar sus estatutos en ese sentido, del mismo modo somete a aprobación de la Junta esta Reforma de Estatutos, como consecuencia del aumento de capital, en lo referente al artículo Quinto, elevada a moción esta propuesta, la Junta se pronuncia en un cien por ciento a favor y solicita que se haga constar en esta acta la forma en que constaba el artículo Quinto, antes de la reforma y cómo quedará, luego del aumento de capital y la reforma de estatutos que es aprobada por la Junta.

Se advierte además, que todo lo que se resuelva en esta junta, deberá ser ejecutado a la brevedad que el caso lo exige.

La junta general extraordinaria de accionistas acoge con beneplácito las propuestas hechas por la presidente y se pronuncia en el siguiente sentido:

1.- La junta resuelve, Aumentar su capital EN CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; y, a reformar el artículo quinto del estatuto social.

2.- Consecuentemente se procede a reformar el Artículo quinto que se refiere al capital de la compañía, en el siguiente sentido:

El artículo quinto decía"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL El capital autorizado de la compañía es de cuatro mil treinta y dos dólares. El capital suscrito es de dos mil diez y seis dólares divididos en 18 acciones ordinarias y nominativas y diez y ocho acciones preferidas de su valor individual de cincuenta y seis dólares cada una.

El artículo Quinto dirá: ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divididos en 119 acciones ordinarias y nominativas de un valor de cincuenta y seis dólares cada una.

La Junta General Extraordinaria se pronuncia a favor de la reforma del estatuto planteado en el artículo quinto en forma unánime.

0000006

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL ANTES DEL AUMENTO

No.	Nombre del Accionista	Capital Suscrito USD	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
1.-	ANDI TAPUY NORMA ELIZABETH	56,00	56,00	1
2.-	ANDRANGO CATUCUAMBA LUIS	56,00	56,00	1
3.-	AVALOS ALARCON FLOR ELISA	56,00	56,00	1
4.-	CABRERA GRANILLO FRANKLIN	112,00	112,00	2
5.-	GUATEMAL NOVOA MARIA BEATRIZ	56,00	56,00	1
6.-	GUATEMAL NOVOA APARICIO	56,00	56,00	1
7.-	CAMPOVERDE MONTALVAN GILBER	56,00	56,00	1
8.-	DIAZ QUINALUISA NELSON RAUL	56,00	56,00	1
9.-	GUAYTARILLA QUISHPE FROILAN	56,00	56,00	1
10.-	HERNANDEZ ZAMORA VICTOR	56,00	56,00	1
11.-	INTRIAGO WILFRIDO BIENVENIDO	56,00	56,00	1
12.-	JARAMILLO BARRENO TELIO	56,00	56,00	1
13.-	LIVICOTA UREÑA JOSE	56,00	56,00	1
14.-	LLERENA ACOSTA FAUSTO	56,00	56,00	1
15.-	LOMBEIDA GARCIA RODRIGO	56,00	56,00	1
16.-	MANOBANDA VARGAS KLEVER ALFONSO	56,00	56,00	1
17.-	MARMOLEJO LAINES CLIMACO	56,00	56,00	1
18.-	QUISHPI PAGUAY JOSE	56,00	56,00	1
19.-	ROSETO GUEVARA OSCAR	56,00	56,00	1
20.-	RUIZ GUARACA JOSE ELEUTERIO	56,00	56,00	1
21.-	TORRES ZAMORA BRIGIDA ESTHER	56,00	56,00	1
22.-	TORRES PAREDES SAUL JAVIER	56,00	56,00	1
23.-	TRANSPORTES FRANCISCO ORELLANA DE	448,00	448,00	8

0000007

TRANSFRANSA S.A.				
24.-	ULCUANGO ALBA MARIA CARMELA	56,00	56,00	1
25.-	URRUTIA VACA MILTON DAVID	56,00	56,00	1
26.-	VACA NUÑEZ HECTOR	56,00	56,00	1
27.-	VALENCIA ZAMORA HECTOR ANGEL	56,00	56,00	1
28.-	VASCONEZ FIGUEROA JOSE IGNACIO	56,00	56,00	1
TOTAL		2.016,00	2.016	36

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO DE CAPITAL.

No.	Nombre del Accionista	Capital Anterior USD	Aumento de Capital	CAPITAL Actual	NUMERO DE ACCIONES
1.-	ANDI TAPUY NORMA ELIZABETH	56,00	0	56,00	1
2.-	ANDRANGO CATUCUAMBA LUIS	56,00	0	56,00	1
3.-	AVALOS ALARCON FLOR ELISA	56,00	0	56,00	1
4.-	CABRERA GRANILLO FRANKLIN	112,00	0	112,00	2
5.-	GUATEMAL NOVOA MARIA BEATRIZ	56,00	0	56,00	1
6.-	GUATEMAL NOVOA APARICIO	56,00	280,00	336,00	6
7.-	CAMPOVERDE MONTALVAN GILBER	56,00	280,00	336,00	6
8.-	DIAZ QUINALUISA NELSON RAUL	56,00	280,00	336,00	6
9.-	GUAYTARILLA QUISHPE FROILAN	56,00	280,00	336,00	6
10.-	HERNANDEZ ZAMORA VICTOR	56,00	280,00	336,00	6
11.-	INTRIAGO WILFRIDO BIENVENIDO	56,00	280,00	336,00	6
12.-	JARAMILLO BARRENO TELIO	56,00	280,00	336,00	6
13.-	LIVICOTA UREÑA JOSE	56,00	280,00	336,00	6
14.-	LLERENA ACOSTA FAUSTO	56,00	0	56,00	1
15.-	LOMBEIDA GARCIA RODRIGO	56,00	280,00	336,00	6
16.-	MANOBANDA VARGAS KLEVER	56,00	280,00	336,00	6

00000003

17.-	ALFONSO MARMÓLEJO LAINES CLIMACO	56,00	280,00	336,00	6
18.-	QUISHPI PAGUAY JOSE	56,00	0	56,00	1
19.-	ROSERO GUEVÁRA OSCAR	56,00	168,00	224,00	4
20.-	RUIZ GUARACA JOSE ELEUTERIO	56,00	280,00	336,00	6
21.-	TORRES ZAMORA BRIGIDA ESTHER	56,00	280,00	336,00	6
22.-	TORRES PAREDES SAUL JAVIER	56,00	280,00	336,00	6
23.-	TRANSPORTES FRANCISCO DE ORELLANA TRANSFRANSA S.A.	448,00	0	448,00	8
24.-	ULCUANGO ALBA MARIA CARMELA	56,00	0	56,00	1
25.-	URRUTIA VACA MILTON DAVID	56,00	280,00	336,00	6
26.-	VACA NUÑEZ HECTOR	56,00	0	56,00	1
27.-	VALÉNCIA ZAMORA HECTOR ANGEL	56,00	0	56,00	1
28.-	VASCONEZ FIGUEROA JOSE IGNACIO	56,00	280,00	336,00	6
TOTAL		2.016,00	4.648	6.664,00	119

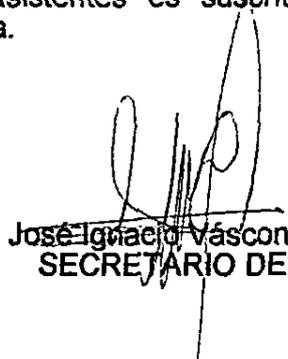
Del mismo modo la Junta autoriza al Gerente General y Representante Legal, a que eleve Escritura Pública la decisión de esta junta y proceda a realizar cuantos tramites sean necesarios a fin de lograr el aumento de capital resuelto y consecuentemente la reforma de estatutos.

Del mismo modo, la Junta autoriza al representante legal a que, en caso de ser necesaria alguna enmienda tanto a esta acta como a la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, comparezca por sí solo a su otorgamiento.

Una vez agotado el orden del día se concede un receso de cuarenta y cinco minutos a fin de que se proceda a redactar el acta correspondiente.

Siendo las catorce horas con treinta minutos, se reinstala la junta, y se pone en su conocimiento el contenido de esta acta el mismo que luego de haber sido leído, comprendido y aprobado por todos los asistentes es suscrito por la señora Presidente y el Señor Secretario de esta junta.


 Brígida Esther Torres Zamora
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


 José Ignacio Vásconez Figueroa
 SECRETARIO DE LA JUNTA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

210007307-7



CECULA DE
CIUDADANIA
AFILIADOS A: J. J. J.
VASCONEZ FIGUEROA
JOSE IGNACIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MONTALVO
MONTALVO (SABANETA)
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-08-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



BACHILLERATO
BACHILLER
VASCONEZ ARNALDO JULIO
FIGUEROA SEVILLA LETICIA
FCO. DE ORELLANA
2014-08-19

[Signature]

[Signature]

003

003 - 0212

2100073077

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
VASCONEZ FIGUEROA JOSE IGNACIO

EUCUMBOS
PROVINCIA
LAGO AGRO
CANTÓN
CIRCONSCRIPCIÓN
JAMBELI
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES FRANCISCO DE ORELLANA
TRANSFRANSA S. A.**

APROBADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2003 CON RESOLUCION N° 03. Q. IJ. 4489
RUC: 2290311422001

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FRANCISCO DE ORELLANA TRANSFRANSA SOCIEDAD ANÓNIMA.

Francisco de Orellana, 27 de mayo del 2015
Oficio N° 03-ET-2015-P

0300010

Señor
José Ignacio Vasconez Figueroa
Ciudad.

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FRANCISCO DE ORELLANA TRANSFRANSA SOCIEDAD ANONIMA, reunida el 23 de mayo del 2015, la ha nombrado como GERENTE GENERAL de nuestra compañía, este cargo lo ejercerá apegado a la ley hasta el 23 de mayo 2017 y/o hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con el artículo 26 del Reglamento Interno de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal de la Compañía judicial y extrajudicialmente con plenos poderes. Asimismo, de conformidad con el referido reglamento, en caso de ausencia temporal del Gerente, este será Reemplazado temporalmente por la Presidenta de la Compañía hasta designar a su reemplazo.

La Compañía de Transporte Francisco de Orellana TRANSFRANSA S.A., se constituyó mediante Escritura pública realizada en la Notaria Primera del cantón Francisco de Orellana el 18 de septiembre del 2003, se aprobó mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías con el N° 03-Q-IJ.4489 del 11 de diciembre de 2003.

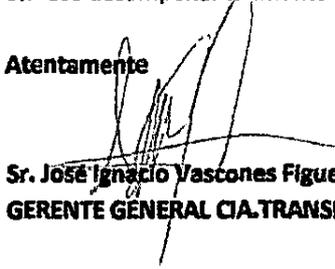
Particular que notifico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Sra. Brígida Esther Torres Zamora
PRESIDENTA DE LA CIA. TRANSFRANSA S.A.

Yo, José Ignacio Vasconez Figueroa, en respuesta a su oficio que antecede mediante el cual se me hace conocer que ha sido designado en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía de Transporte Francisco de Orellana TRANSFRANSA S.A., tengo a bien informarle que acepto esta designación encomendada por nuestra empresa y ofrezco desempeñar fielmente mi cargo.

Atentamente


Sr. José Ignacio Vasconez Figueroa
GERENTE GENERAL CIA. TRANSFRANSA S.A.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



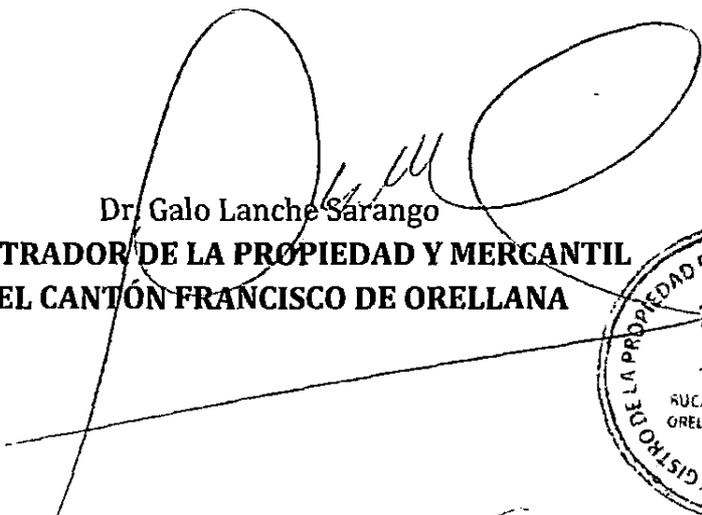
info@registropropiedadorellana.gob.ec 062860010

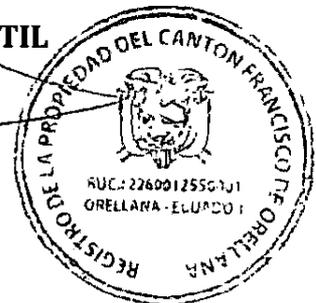
Francisco de Orellana - Orellana- Ecuador

Av. 9 de Octubre y Río Tiputini

RUC 2260012550001

El Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha martes dieciséis de junio del año dos mil quince, a las 14h40, queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FRANCISCO DE ORELLANA TRANSFRANSA S.A., A FAVOR DEL SEÑOR: VASCONEZ FIGUEROA JOSÉ IGNACIO**, bajo el No. 163, Folio No. 163, Tomo Uno del Libro de Inscripciones del año 2015.


Dr. Galo Lanche Sarango
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Revisado por: Ab. Orlando Moreira M.	Digitado por: Welinton Segovia S.	Marginado por: Ana Camacho	0664-2015-RMCF0
--------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------	-----------------

Comunidad

Cpccs declara a dos nuevos héroes nacionales

Redacción Quito

El pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs) conoció y aprobó el informe final correspondiente al segundo trámite sumario presentado por la Comisión de Verificación y Calificación de Héroes y Heroínas Nacionales, con lo cual declara como heroína a la niña Esther Luisana Jurado Tigre y brinda un reco-



El borrador de El estudio de Impacto ambiental estará disponible en la página web del Ministerio del Ambiente <https://maecalidadambiental.wordpress.com/>, así como también en los Centros de Información Pública, localizados en:

PARROQUIA - COMUNIDAD - POBLACIÓN	LUGAR - DIRECCIÓN	FECHA	HORA
Nueva Loja, cantón Lago Agrio	Bajos del Centro de Atención Ciudadana, Av. Circunvalación y Aguariaco	Desde el 12 al 26 de noviembre de 2015	De 9h00 a 17h00
Shushufindi, cantón Shushufindi	Instalaciones del Municipio de Shushufindi	Desde el 12 al 26 de noviembre de 2015	De 9h00 a 17h00
Parroquia de Santa Cecilia, cantón Lago Agrio	Bajos del Gobierno Parroquial de Santa Cecilia	Desde el 12 al 26 de noviembre de 2015	De 9h00 a 17h00
Parroquia de Santa Cecilia, cantón Lago Agrio	Bajos del Gobierno Parroquial de Pacayacu	Desde el 12 al 26 de noviembre de 2015	De 9h00 a 17h00
Centro cantonal de Gonzalo Pizarro	Bajos del Municipio de Gonzalo Pizarro	Desde el 12 al 26 de noviembre de 2015	De 9h00 a 17h00
Centro cantonal de Cascales	Bajos del Municipio de Cascales	Desde el 12 al 26 de noviembre de 2015	De 9h00 a 17h00

Los comentarios y observaciones se recibirán en los Centros de Información Pública y en los correos electrónicos de David Arellano: email: d.arellano.facilitador.mae@gmail.com y de Hipatia Franco: h.franco.facilitador.mae@gmail.com; Facilitadores designados por el Ministerio del Ambiente, hasta el 26 de noviembre del 2015.

Agradecemos su participación.

anterior con encuentros a nivel nacional en el que participaron 810 personas de 80 organizaciones afroecuatorianas. Entre las conclusiones expresadas por estos grupos está la necesidad de generar políticas públicas que incentiven su preparación académica y ancestral con la producción de conocimientos propios; impulsar la organización de las mujeres para que exijan sus derechos; la creación de la

COMPANIA DE TRANSPORTES FRANCISCO DE ORELLANA TRANSFRANSA S.A.
 APROBADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2003 CON RESOLUCION N° 03 Q. J. 4489
 RUC: 2290311422001

AVISO DE DERECHO DE PREFERENCIA

Se pone a conocimiento de los señores accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES FRANCISCO DE ORELLANA TRANSFRANSA S.A. que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía reunida el 6 de noviembre del 2015 resolvió aumentar el capital social de la compañía. En tal virtud, y en atención a lo dispuesto por el artículo 181 de la ley de compañías se comunica a los accionistas a fin de que se ejerzan su derecho de preferencia, en proporción a sus acciones, de conformidad con la ley.

Ait: José Ignacio Vasconez Figueroa
 Gerente General



A los 08 días del mes de noviembre del 2015, ha dejado de existir quien así lo fue:

El Sr.
LUIS ANTONIO SILVA ALDAZ

Sus hijos INES, JERSON, DIANA, KAREN Y CRISTIAN, Agradecen profundamente las manifestaciones de condolencia expresadas por su fallecimiento, a la vez se comunica a los demás familiares y personas cercano del lamentable hecho.

Descanso en la paz del Señor

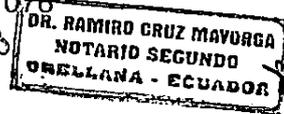
DR. RAMIRO CRUZ MORALES
 NOTARIO SEGUNDO
 ORELLANA - ECUADOR



Factura: 001-001-000010540



20152201002P07076



NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON FCO. ORELLANA

EXTRACTO

Escritura N°:	20152201002P07076						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:1)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	TRANSPORTES FRANCISCO DE ORELLANA TRANSFRANSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	2290311422001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ORELLANA		FCO. ORELLANA			PTO. FCO. DE ORELLANA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2016.00						

NOTARIO(A) RAMIRO FERNANDO CRUZ MAYORGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON FCO. ORELLANA

